



ASOCIACION DE PROVEEDORES
DE INSUMOS AGROPECUARIOS



MEMORIA INSTITUCIONAL 2020

"Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
en favor de una Agricultura Sostenible"



Calle Jaime Román, N° 402,
Equipetrol Norte
Edif. Le Bureau 1er. Piso
Teléfono: (591-3) 3420735

apia@apia-bolivia.org
www.apia-bolivia.org

Indice

02

MISION
VISION

03

DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2018 - 2020
TRIBUNAL DE HONOR 2018 - 2020
PERSONAL DE APIA

04

DISCURSO DEL PRESIDENTE

05

BIOTECNOLOGIA

06

REPRESENTACION INSTITUCIONAL

10

ASUNTOS REGULATORIOS

12

PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS APIA
A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS)

16

B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)

20

CONVENIOS

21

LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS
ASISTENCIA TECNICA

23

ASPECTOS INSTITUCIONALES

24

PUBLICACIONES

25

ESTADISTICAS SECTORIALES



Misión

Ser una institución referente a nivel nacional en tecnologías de producción agropecuaria sustentable, con recursos humanos líderes focalizados en ejecutar Programas que coadyuven a garantizar la seguridad alimentaria, preservando el medio ambiente. Estar conformada por empresas afiliadas comprometidas con la institución y satisfechas con sus servicios.

Visión

APIA es una Asociación privada sin fines de lucro, que con proactividad, responsabilidad y transparencia, representa a las empresas proveedoras de insumos agropecuarios y maquinarias. Promovemos la transferencia de tecnología para una agricultura boliviana competitiva, sostenible, con responsabilidad social y preservando el medio ambiente.



DIRECTORIO DE APIA PERIODO 2018 - 2020

Presidente:	Ing. Juan Mario Rojo Saucedo (a)
Vicepresidente:	Ing. Hugo Centurión Maluf
Tesorero:	Ing. Alfredo Vives Lapoint
Secretario General:	Ing. Guillermo Aponte Tinao
Vocales:	Ing. Miguel Seminario Venegas Ing. Kelly Gutiérrez Bruno
Director Suplente:	Lic. Martín Ascarrunz Arangurén

(a) *A partir del 24 de noviembre de 2020, fungió como Presidente el Sr. Eduardo Nostas Kuljis, acompañado de un nuevo Directorio para el período Noviembre 2020 a Marzo 2023. (Ver "Asuntos Institucionales").*

TRIBUNAL DE HONOR 2018 - 2020

Ing. Luis René Castedo Pereyra
Ing. Marcelo Traverso Viscarra
Ing. Mario Jaime Canido Ardaya

PERSONAL DE APIA

Gerente General:	Lic. Lorgio Arano Suárez
Gerente Administrativo:	Lic. Álvaro Benavides Pardo
Gerente de Programas:	Ing. Pablo Soria Almanza
Asesora Legal:	Abog. Tatiana Molina Vidal
Secretaria:	Sra. Ingrid Ribera Moscoso
Auxiliar de Oficina:	Sra. Marlene Justiniano Rojas

DISCURSO DEL PRESIDENTE

Ing. Juan Mario Rojo Saucedo

Sin lugar a dudas la gestión 2020 fue un año complejo por las implicancias que se derivaron de los efectos de la pandemia COVID-19.

La economía boliviana al igual que otras economías del mundo resultaron golpeadas, y dentro de ellas, algunos sectores con mayor o menor intensidad. Nuestro sector al ser parte de la cadena agro-productiva generadora de los tan necesarios alimentos en la denominada Cuarentena Rígida COVID-19, experimentó un descenso menor en su actividad, de manera tal que la cadena en su conjunto, no solo mantuvo sus niveles de producción de antes de la pandemia, sino incluso presentó un leve incremento.

En ese marco, corresponde destacar que desde APIA se realizaron todas las gestiones del caso para que las empresas miembro logren un desenvolvimiento "regular" durante la Cuarentena COVID -19, como ser el caso de la inclusión del sector de proveedores de insumos agropecuarios en el Decreto Supremo sobre la Pandemia COVID - 19, permitiendo el desarrollo de sus actividades de manera ininterrumpida y con el libre tránsito de "vehículos con logo de empresa" para la provisión de insumos. A ello, se sumaron las gestiones ante AGETIC para la solicitud de Permisos de Circulación para "vehículos sin logo de empresa" utilizados en abastecimiento de productos.

Destacan otras gestiones como las actuaciones ante la Aduana Nacional de Bolivia para la atención de temas de su competencia en la importación de insumos agropecuarios; la gestión ante SENASAG para la corrección y aprobación del Permiso de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA) en línea; la solicitud de ampliación de vigencia de Registro de PQUAs por Emergencia Nacional; la elaboración del Afiche APIA sobre bioseguridad en el transporte de insumos agropecuarios durante la Cuarentena COVID-19, así como el Taller para los fines consiguientes; y, finalmente la contribución a la fumigación a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Asimismo, la gestión 2020 estuvo abocada a la optimización de la Normativa Sectorial (principalmente el Reglamento para el Registro y Control de Productos Químicos de Uso Agrícola), cuyo inicio de proceso y desarrollo fue posible gracias a las gestiones de alto nivel (Ministra de Desarrollo Rural y Tierras, Director del SENASAG) efectuadas por APIA.

En el Proyecto de la nueva normativa sectorial se atendió la mayor parte de las sugerencias brindadas por las empresas.

De otra parte, en la gestión 2020 a raíz de la pandemia COVID -19, se modificó considerablemente las actividades



planificadas de los Programas que lleva adelante APIA en favor de las empresas miembro; no obstante, se realizaron las acciones de reformulación correspondientes, lo cual permitió que los mismos se desarrollen principalmente de forma digital, sin dejar de lado lo presencial.

Se trabajó en la elaboración de diferentes materiales, los cuales fueron socializados por medios virtuales y las redes sociales como ser: correo electrónico, whatsapp, facebook. Entre los materiales elaborados se encuentran: Pots, flayer, boletines.

De igual forma se realizaron 10 talleres webinars, llevados adelante con instituciones a nivel Bolivia, así como el apoyo de algunas cámaras "amigas" a nivel latinoamericano como fue CASAFE de Argentina y AGREQUIMA de Guatemala.

Por lo descrito, y por la realización de otras actividades enmarcadas en los servicios brindados en favor de las empresas miembro, APIA continúa consolidándose como la "Entidad Vocera de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en favor de una Agricultura Sostenible", logrando además un destacado posicionamiento estratégico en el contexto institucional nacional e internacional.

Por todo ello, agradezco a las empresas miembro por el respaldo, al Directorio por sus invaluable aportes, y al equipo de funcionarios de APIA por su entrega y dedicación.

Santa Cruz de la Sierra, 31 de marzo de 2021.



BIOTECNOLOGIA

Se elaboró el Pronunciamiento por la eliminación del D.S. 4232 a través del cual de manera excepcional se autorizaba al Comité Nacional de Bioseguridad establecer procedimientos abreviados

para la evaluación del maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, genéticamente modificados en sus diferentes eventos; sumándose a otros de diversas instituciones del sector agropecuario.



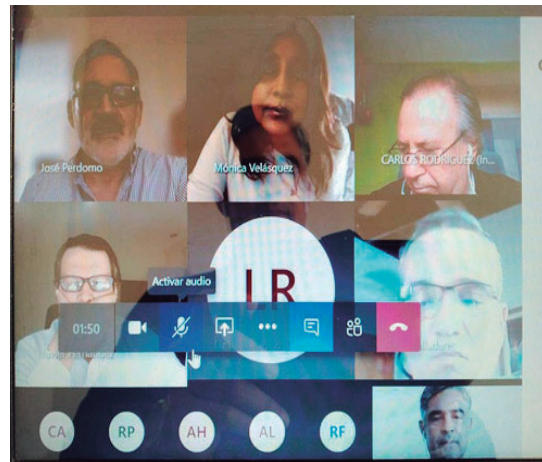

PRONUNCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA DE LA CIENCIA DE LOS CULTIVOS RESPECTO A LA ABROGACION DEL DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS DE EVALUACION PARA ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS

La Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios (APIA) y Asociación Boliviana de Proveedores de Insumos, Bienes y Servicios Agrícolas y Pecuarios (APRISA), como instituciones que aglutinan a las empresas importadoras de insumos y tecnología agropecuaria, manifiestan su pleno rechazo a la eliminación del D.S. 4232 a través del cual de manera excepcional se autoriza al Comité Nacional de Bioseguridad establecer procedimientos abreviados para la evaluación del maíz, caña de azúcar, algodón, trigo y soya, genéticamente modificados en sus diferentes eventos, destinados al abastecimiento del consumo interno y comercialización externa.

La biotecnología agrícola se constituye en el camino adecuado para una agricultura sostenible, a partir de mejoras de rasgos tanto agronómicos como de calidad de los diferentes cultivos, en favor de una mejor productividad y competitividad.

Participación de una reunión latinoamericana para analizar el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" (Acuerdo de Escazú).

A invitación de CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), se participó de una reunión latinoamericana para analizar el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales" (Acuerdo de Escazú), respecto al posible impacto en la información confidencial regulatoria de las empresas agremiadas, ya que el pilar de participación en la toma de decisiones puede afectar los procesos de aprobación de eventos biotecnológicos. (02/09/20; ZOOM).



REPRESENTACION INSTITUCIONAL

Participación de la Asamblea General virtual 2020 de CROPLIFE LATIN AMERICA - CLLA.

A finales de abril de 2020, se participó de la Asamblea General virtual 2020 de CROPLIFE LATIN AMERICA - CLLA, de la cual participaron 25 Asociaciones de 18 países de Latinoamérica.

En la oportunidad fue presentada la Memoria de Actividades 2019 de APIA. Nótese que se trata de una "iniciativa voluntaria" implementada por la Gerencia General desde hace ya cinco años, en el interés de exponer a la institución matriz el trabajo desarrollado en ocasión del cónclave.



Gestiones para el desenvolvimiento "regular" de las actividades de las empresas durante la Cuarentena COVID -19.

- **Inclusión del Sector de Proveedores de Insumos Agropecuarios en el Decreto Supremo sobre la Pandemia COVID - 19.**

APIA en coordinación con otras instituciones lograron que el Gobierno Nacional emita dentro del Decreto Supremo No. 4199 algunas excepciones, estableciendo en su Artículo 4, que "Las empresas públicas y privadas, persona dedicadas a la producción de alimentos, la provisión de insumos para ésta, deberán desarrollar sus actividades ininterrumpidamente, a fin de garantizar la cadena productiva y de abastecimiento". Ello se ratificó en el D.S. 4200, de fecha 25 de marzo de 2020.

Un Comunicado del Ministerio de Gobierno, de fecha 30 de marzo de 2020, instruyó tanto a la Policía Nacional como a las Fuerzas Armadas, brindar la colaboración necesaria para **garantizar el tránsito de vehículos vinculados a las Cadena Productiva que permita el abastecimiento de la Canasta Familiar, por ende, el sector de proveedores de insumos agropecuarios**. A tiempo de recomendar que los vehículos circulen con el identificativo empresarial (logo), y que el conductor porte la respectiva credencial.

A ello, se sumaron las gestiones ante AGETIC para la solicitud de Permisos de Circulación para vehículos sin logo utilizados en la provisión de insumos agropecuarios.

- **Actuaciones ante la Aduana Nacional de Bolivia para la atención de temas de su competencia en la importación de insumos agropecuarios**
- **Corrección y aprobación de PIIA en línea.**

COMUNICADO

Como es su conocimiento a través del COMUNICADO SENASAG/DN/No.001/2020, se establece la "Declaratoria de Cuarentena Total en cumplimiento al D.S. No. 4199" disponiendo que en consideración a los temas inherentes a la importación de bienes, las Jefaturas Departamentales podrán disponer de personal específico para garantizar la emisión de los Permisos del caso.

En contacto con el SENASAG Distrital Santa Cruz, nos indicaron que el personal a cargo de la corrección y aprobación de los "Permisos de Importación de Insumos Agrícolas – PIIAs", estaría trabajando "desde casa" por razones de seguridad contra el CORONAVIRUS, presentando problemas de disponibilidad de "megas" para operar efectivamente en la aprobación de tales documentos.

Al respecto, informarles que APIA y APRISA han realizado una contribución voluntaria para los fines consiguientes, de manera tal que en este momento los funcionarios del SENASAG (Ing. Julián Llanos: 76433123 / Ing. Elisenda Suárez: 75698883) ya disponen de los medios para poder realizar la aprobación en cuestión.

Luego de la aprobación del PIIA, el Ing. Remy Castro, Coordinador de Sanidad Vegetal SENASAG Distrital Santa Cruz (78060406) receptiona el mismo para la respectiva impresión y firma; con el cual los profesionales de las empresas deben coordinar para la remisión del mismo por correo electrónico y así evitar que salgan de sus casas. Se aclara que existe el compromiso de recoger las versiones impresas una vez se normalice la situación en el país.

El SENASAG hace conocer a los diferentes países, con la finalidad de poder facilitar el Intercambio Comercial que la verificación y validación de los Permisos de Importación de Insumos Agrícolas (PIIA), podrán ser realizados a través del Código - QR que se genera en cada PIIA impreso; el mismo que nos permite acceder a una URL encriptada, de tal manera que al leer este código, nos mostrará el PIIA que se encuentra en el sistema de sitio Web Gran Paititi.

Para IMPORTACIONES A BOLIVIA, la presentación del PIIA en papel original puede estar exenta, siempre que se presente una versión digital del PIIA que tenga algún mecanismo de verificación para su validación. El mencionado mecanismo de verificación podría ser un código QR, un código de barra o incluso podría validarse en un sitio Web informado por la ONPF del país exportador. Estas medidas permanecerán activas hasta que se restablezcan las condiciones normales para el transporte aéreo y los servicios de mensajerías.

- Afiche APIA sobre bioseguridad en el transporte de insumos agropecuarios durante la Cuarentena COVID-19.

EVITEMOS EL CONTAGIO
y/o la propagación de
la enfermedad
COVID-19

Sigue estas recomendaciones:

- 1.** Cumple el distanciamiento social, **mantén una distancia prudencial de 1.80mts**. Es un virus de rápida propagación, evitemos la transmisión de persona a persona.
- 2.** Permite la circulación de aire constante en los espacios de trabajo.
- 3.** Cubre la boca al toser o estornudar con el antebrazo a la altura del codo.
- 4.** Sigue el protocolo de lavado de manos con agua y jabón o detergente durante 20 segundos, **generando suficiente espuma para que cubra la mano y la muñeca**.
- 5.** Desinfecta superficies y herramientas de trabajo con **soluciones de 65% alcohol o más, 1 parte de cloro en 5 partes de agua, o agua con jabón**.
- 6.** El Equipo de Protección Personal, **EPP, no debe ser compartido con otros colaboradores**.
- 7.** Lava el **Equipo de Protección Personal, EPP, y la ropa usada durante el día con agua y jabón después de ser utilizado**.
- 8.** Lava los envases vacíos de plaguicidas e **inutilízalos con el Equipo de Protección Personal puesto**.
- 9.** Verifica si los centros de acopio cercanos están recibiendo los envases, de lo contrario déjalos en la bodega lavados e inutilizados.
- 10.** Si trabajas con maquinaria, no compartas las cabinas. Recuerda desinfectarlas antes de usarlas.
- 11.** Mantén a los trabajadores informados de todas las medidas que las autoridades de salud emitan.
- 12.** Asegúrate que los trabajadores de campo cuenten con facilidades para desinfectarse (ellos y las herramientas), en especial contar con suficiente agua y jabón.
- 13.** Mantén la vigilancia continua. Si algún trabajador presenta síntomas sospechosos (fiebre, tos seca, dificultades respiratorias), se debe aislar de inmediato y comunicarse con el centro de salud más cercano, o el número que las autoridades hayan dispuesto para atender estos casos.
- 14.** **Nadie con una orden sanitaria de aislamiento debe presentarse, bajo ninguna circunstancia, al lugar de trabajo.**
- 15.** Mantén a mano el número telefónico al que debe llamar en caso de necesitar ayuda médica.
- 16.** **Este y todo protocolo de salud impulsado por las autoridades debe ser divulgado y repetido diariamente entre los trabajadores.**

Finalmente, recuerda no tocar la cara.

- **Taller "Recomendaciones de bioseguridad en el manejo y uso de los insumos agropecuarios, enfocadas en la Emergencia Sanitaria COVID-19".**
- **Donación de 100 Kg de Dicloro Isocianuro al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz para la fumigación de la ciudad de Santa Cruz.**
- **Elaboración de Compendio de Normativa Legal emitidos durante la Cuarentena COVID-19.**
- **Gestiones ante SENASAG Nacional de solicitud de ampliación de vigencia de Registro de PQUAs por Emergencia Nacional, y otros temas de interés sectorial.**

Otros temas de interés sectorial que fueron objeto de representación institucional ante el SENASAG.

1. Emisión de la Resolución Administrativa de Actualización de la R.A. SENASAG 041/2018 (Reglamento para el Registro y Control de PQUAs).
2. Propuesta de Artículo Transitorio para evitar la "caída" de "registros transitorios" (R.A. SENASAG 173/2020) en la Resolución Administrativa de la Actualización de la R.A. SENASAG 041/2018.
3. Remisión de la Propuesta de Actualización de la R.A. SENASAG 040/2018 (Reglamento para el Registro de Operadores de Insumos Agrícolas).
4. Emisión de la nueva Resolución Administrativa de modificación de la R.A. SENASAG 176/2016 (Receta Agronómica).
5. Seguimiento "on line" de los Trámites de Registro de Productos.
6. Aspectos inherentes a la optimización en la emisión del PIIA. Aspectos inherentes a la optimización en la emisión del PIIA.
7. Trámite de FODECO (Formulario de Compensación de un depósito económico o transferencia bancaria no utilizado en el período de vigencia del depósito).

8. Respuesta al Memorial remitido al SENASAG reiterando se dé respuesta a nuestra solicitud realizada por vía administrativa en la que pedimos se nos indique de manera expresa cual es el procedimiento administrativo sancionador vigente que indican los artículos 36 y 136 de las R.A. SENASAG 040/2018 y 041/2018.
9. Designación de mayor cantidad de evaluadores de Dossiers en el SENASAG y Ministerios relacionados.
10. Solicitud de eliminación del Certificado ICAMA - China.

Campaña Comunicacional respecto a la Mora.

En el mes de diciembre se generó una Campaña Comunicacional en distintos medios en cuanto a la Mora de productores agropecuarios respecto a las empresas importadoras de semillas, fertilizantes y plaguicidas que ascendía a \$US 240 millones (diciembre 2020). Este cálculo corresponde a las empresas afiliadas tanto a APIA como a APRISA.

Se indicó que resultaba de suma urgencia reactivar al sector agropecuario, para hacer frente a la recuperación de la economía post COVID-19, además de aprovechar los beneficios que derivan del incremento de los precios internacionales de los productos agropecuarios.

Para los fines consiguientes, se sugirió un Plan con tres elementos:

- **Elemento I.** Creación de un Fondo de Reactivación Productiva mediante el Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Banco Unión y el Sistema Financiero en general para compra de deuda comercial a proveedores de insumos, semillas, maquinaria y otros. El Fondo de Reactivación debe permitir que los productores cuenten con recursos para las siguientes campañas con el objetivo de que la producción se fortalezca con la provisión oportuna de insumos. No se debe dejar de lado que el mismo también debe considerar una solución para la Campañas pasadas que generar la Mora.
- **Elemento II.** Creación de un Fondo de Garantía que permita garantizar créditos de rehabilitación de productores que no tienen garantías

convencionales bajo los siguientes parámetros. El productor accede con la garantía de este fondo hasta un 50% de lo solicitado y la otra parte mediante una garantía convencional.

- **Elemento III.** Que mediante un procedimiento abreviado el productor pueda levantar la restricción que hoy no permite hipotecar la pequeña propiedad para que pueda habilitarse y acceder a la banca. Esta es una propuesta solo normativa que habilitaría a miles de productores en todo el País para acceder al sistema financiero.

Oficio a la ASFI solicitando la inclusión de las empresas del sector dentro de la categoría productiva.

Se remitió un oficio APIA/APRISA a la ASFI solicitando la inclusión de las empresas del sector dentro de la categoría productiva, con la finalidad de que gocen del régimen de tasas de interés y plazos para el sector productivo, regulado por la Ley de Servicios Financieros y reglamentado por dicha institución. Corresponde indicar, que la misma se deriva de las reuniones APIA-APRISA en relación al tema de la Mora Sectorial.

Sin embargo, en la respuesta formal de la ASFI se indica que nuestro sector no forma parte de la cadena agro productiva al realizar actividad comercial de importación y comercialización de insumos. En tal sentido, se hizo conocer al MDRYT que consideramos que es de suma importancia en el actual escenario de la reactivación de la economía nacional post COVID-19, la inclusión del sector de proveedores de insumos agropecuarios dentro de la "Categoría Productiva".

**MIÉRCOLES
29 DE ABRIL**

15:00 HRS

**RECOMENDACIONES DE BIOSEGURIDAD
EN EL MANEJO Y USO DE LOS INSUMOS
AGROPECUARIOS, ENFOCADAS EN LA
EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

EXPOSITOR:
Ing. Agr. Pablo Clemente Soria Almanza
Responsable de Proyectos de APIA.

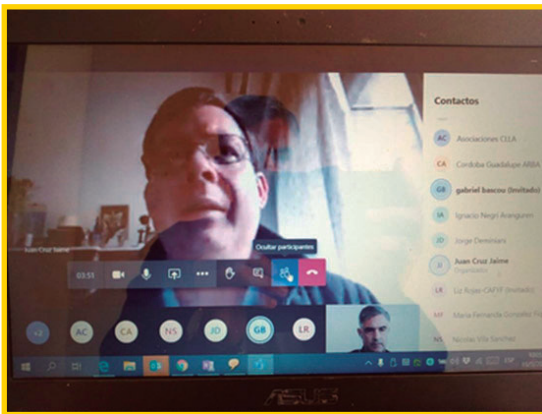
Maestría en Gestión y Administración de Proyectos. Facultad de Ciencias Económicas de la UAGRM. Business School.
Otros cursos especializados: Protección de cultivos y Tecnología de Semillas. 22 años de trabajo ligado al sector de insumos agropecuarios. Investigación y Desarrollo Comercial de Insumos. 1998 - 2001. Encargado Técnico de empresa agrícola. 2001 - 2002. Responsable de Proyectos RS de APIA. 2003 - 2020. Con desarrollo principal en los temas: Gestión Adecuada de Insumos, BPA, Seguridad Ocupacional y Gestión de Envases Vacíos de Insumos.

ENLACE GRATUITO: 76306975

ASUNTOS REGULATORIOS

Participación virtual de la Reunión del Comité Regulatorio del Cono Sur.

A mediados de septiembre, se participó del Comité Regulatorio del Cono Sur con representación de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, y Uruguay; misma que fue convocada por CROPLIFE LATIN AMERICA.



Obtención de la R.A. SENASAG 173/2020: Aprobación de un período intermedio de cinco años calendario de validez de los registros de PQUAs emitidos con la R.A. SENASAG 055/2002 y su adecuación a la normativa andina".

A través de la R.A. SENASAG 173/2020, del 17 de julio de 2020, se aprueba un período intermedio de cinco años calendario de validez de los Registros de PQUAs emitidos con la R.A. SENASAG 055/2002 y su adecuación a la normativa andina.

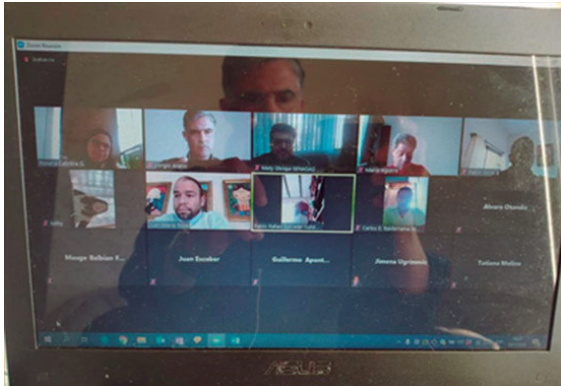
La emisión de la indicada Resolución Administrativa resulta de gestiones encaradas en el marco de la "Primer Reunión 2020 SENASAG/APIA/APRISA para tratar temas de interés sectorial", llevada a cabo el 17 de febrero de 2020, en la ciudad de Trinidad - Beni.

La R.A. SENASAG 173/2020 es emitida para denominar como "Registro Transitivo" a las ampliaciones de registros realizadas con las Resoluciones 138/18 y 234/2019.

REGISTROS EMITIDOS CON LA R.A. SENASAG 055/2002 QUE SE ACOGEN A PERIODO TRANSITIVO	TIEMPO DE VIGENCIA REGISTRO TRANSITIVO	VIGENCIA DEL REGISTRO ADECUADO A LA NORMA ANDINA SEGUN R.A. SENASAG 041/2018 Y SUS ADECUACIONES, DECISION 804 Y RESOLUCIÓN 2075 DE LA CAN
2018	5 años (60 meses)	Computables a partir del vencimiento del Registro Transitivo
2019	5 años (60 meses)	Computables a partir del vencimiento del Registro Transitivo
2020	5 años (60 meses)	Computables a partir del vencimiento del Registro Transitivo
2021		
2022		
2023		

Nº	GESTION DE VENCIMIENTO DE REGISTRO	PLAZO DE ADECUACION PARA INICIO DEL TRAMITE A LA NUEVA NORMA
1	2018 - 2019	Hasta 30 de junio de 2022.
2	2020	Hasta 30 de junio de 2023.
3	2021 - 2022- 2023	Hasta 31 de diciembre de 2024.

Gestiones ante el MDRYT haciendo conocer la necesidad de ajuste normativo respecto a Registros de PQUAs para evitar el desabastecimiento de insumos agropecuarios en el país.



APIA y APRISA hicieron llegar al MDRYT el **documento "Amenaza el abastecimiento de insumos para la agricultura por la aplicación inadecuada de la norma andina"**, de cara a la definición de la estrategia a seguir con el tema de la demora que se tiene con la nueva norma (R.A. SENASAG 040 y 041/18, Resolución Multi-Ministerial No. 002 de enero de 2018)".

El mismo indicaba que los productos actualmente registrados fueron otorgados bajo la Norma R.A. SENASAG 055/2002, de los cuales hay 2.550 registros vigentes.

- Plaguicidas: 2.280
 - Sustancias afines: 270
 - Registros vigentes: 2.550
- (Fuente: Sistema del SENASAG: GRAN PAITITI)

Se estima que más del 50 % de los registros vencerán sin posibilidades de renovación bajo la nueva norma R.A. SENASAG 041/2018. Esta proyección está fundamentada en el hecho que después de dos y medio años de vigencia de la mencionada norma solo se han registrado 12 productos.

El documento hace mención a las denominadas "soluciones parches" a través de prórrogas parciales de los vencimientos de los Registros con la antigua norma, como ser las Resoluciones Administrativas ampliatorias (R.A. SENASAG 138/19, 234/19, y 173/20), para solucionar de manera eventual pero no definitiva la escasez de productos que puede generar el vencimiento de registros.

Optimización de la Normativa Sectorial.

Luego de efectuar gestiones de alto nivel (Ministra, Director General, etc.), a partir de Julio se llevaron reuniones extensas MDRYT/ SENASAG/APIA/APRISA, en el interés optimizar la normativa sectorial; habiéndose atendido la mayor parte de las sugerencias brindadas por las empresas para la adecuación de la R.A. SENASAG 041/2018 (Reglamento para el Registro y Control de PQUAs) y 040/2018 (Reglamento para el Registro de Operadores de Insumos Agrícolas) a la luz de la Norma andina.

Como resultado de ello, a finales de octubre se llegó a los **"Consensos SENASAG/APIA/APRISA respecto a modificaciones de las R.A. SENASAG 040/18 y 041/18"**. Tales Consensos deberán ser presentados en una Propuesta de Modificación de la R.A. SENASAG 041/2018, misma que se aguarda para la próxima gestión, principalmente en razón del cambio de autoridades.



Primera reunión presencial en el marco de la Cuarentena COVID-19. (22/10)
(Reunión SENASAG/APIA/APRISA de análisis técnico/legal de modificación de la normativa para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, continuando el trabajo iniciado en julio de 2020)

PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS APIA

Los Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro", desarrollados por APIA y el apoyo de CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), desde el año 2019 se desarrollan en cumplimiento de la normativa del SENASAG R.A. 041/2018 referida al Registro y Post-registro de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

Destacar el apoyo permanente de las empresas afiliadas de APIA por medio de sus aportes económicos y los aportes técnicos en mesas de trabajos de revisión de normativas de insumos, así como la replicación de los mismos Programas.

Agradecer a nuestro ente matriz de la industria, CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA), por el apoyo permanente en aspectos técnicos y financieros. Agradecemos a todas las instituciones públicas y privadas, productores, empresa recicladora "CAÑOPLAST", siendo fundamentales en logros obtenidos.

La gestión 2020 a raíz de la pandemia del COVID -19, modificó considerablemente las actividades planificadas; no obstante, se realizaron acciones de reformulación de los Programas lo cual permitió que los mismos se desarrollen de forma presencial y complementados de forma digital y virtual. A continuación se describe un resumen de las actividades realizadas con los Programas "Campo Limpio" y "CuidAgro":

A. CAMPO LIMPIO (RECOLECCION DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS).

Actividades presenciales de difusión y gestión de envases: de Enero a Marzo y Septiembre a Diciembre.

Visitas a predios agrícolas.

En coordinación con diferentes Gobiernos Municipales se realizaron actividades de difusión del Programa, así como la Ley 755/2015, sobre la Gestión de Residuos Sólidos.



Comunidades Menonitas "Nueva Holanda" y "Las Piedras". Municipio de Pailón. (Enero/2020).



Visita Colonia El Tinto. (30/09).

Grupo MONICA. (22/10).



U.C. GUABIRA. (11/12).



Taller Corporación UNAGRO. (22/12).

Actividades de abril a septiembre durante la emergencia sanitaria COVID - 19.

A consecuencia de la pandemia mundial del COVID - 19, se realizó el ajuste del Programa en el tema de capacitación y difusión por diferentes medios virtuales.

Se realizó diferentes materiales, los cuales fueron socializados por medios virtuales y las redes sociales como ser: correo electrónico, whatsapp, facebook. Entre los materiales elaborados se encuentran: Pots, flyers, boletines.

Todas estas actividades fueron socializadas a todo el personal técnico de las empresas socias, alianzas estratégicas y productores en general.



PROGRAMA CAMPO LIMPIO

Limpiando los campos, protegiendo el ambiente...

PARTICIPA Y OBTENDRÁS GRANDES BENEFICIOS

- Gestión de los envases desde el mismo campo.
- Cumplimiento de la Ley de Residuos 755.
- Talleres de capacitación al personal
- Dotación de Equipos de Protección a los operadores.
- Entrega de Certificados de participación.
- Apoyo y orientación en las Licencias Ambientales.

Nota.- En la emergencia del Covid-19, estamos coordinando los futuros recojos.

CONTACTANOS:
 Correo: psoriaa@apia-bolivia.org,
 apia@apia-bolivia.org.
 Celular: 78453292.

AFILIADOS A:


¿ QUE ES CAMPOLIMPIO ?

El programa CampoLimpioSM es una solución ambiental a los envases vacíos de plaguicidas que se utilizan en la agricultura.

Impulsado por CropLife Latin America, actualmente opera en 18 países de América Latina a través de las Asociaciones Nacionales con la participación de fabricantes, importadores, autoridades, distribuidores y agricultores.



Taller webinar realizado en coordinación con Campo Limpio Uruguay (Aldo Invernizy),



MANEJO RESPONSABLE DE ENVASES VACÍOS

SIGA ESTAS RECOMENDACIONES PARA ASEGURAR LA DISPOSICIÓN APROPIADA DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS.

RECICLABLES
SE LAVAN ✓

Envases metálicos



Envases plásticos

INCINERACIÓN
NO SE LAVAN ✗

Envases de semilla tratada y tratamientos de semilla



Empaques aluminizados/flexibles

Todos los envases vacíos triple lavados, así como los envases no lavables, deben ser devueltos a un punto o centro de acopio autorizado donde sean procesados de manera responsable.

Los envases vacíos NUNCA deben ser re-utilizados. Tampoco deben ser desechados, arrojados indiscriminadamente, enterrados ni incinerados a cielo abierto o en sitios no autorizados.

 www.cropelifeta.org 

APIA
motivó la construcción
de depósitos temporales de
envases vacíos de
PQUAs en el marco
de alianzas
estratégicas.

Gestión de envases vacíos: recojo de campo y su reciclado.

A raíz de las medidas de bioseguridad por el COVID-19 como ser el caso de la "Cuarentena Rígida", el Programa se vio afectado en el recojo de campo y consecuentemente en los kilogramos gestionados. De acuerdo al estimado de los kilogramos gestionados, se realizó el recojo de cerca del 80% de lo que estaba proyectado inicialmente (150.000 kilogramos).

CUADRO. DETALLE MENSUAL DE LA GESTION DE ENVASES PLASTICOS (PHED).

MES	KGS. RECOLECTADOS
ENERO	18.626,1
FEBRERO	13.800,3
MARZO	5.674,9
ABRIL	0
MAYO	0
JUNIO	4.791,9
JULIO	14.822,8
AGOSTO	11.547,5
SEPTIEMBRE	13.693,4
OCTUBRE	12.865,3
NOVIEMBRE	12.729,2
DICIEMBRE	12.517,75
TOTAL	121.069,15

El destino final de los envases, se lo gestionó de forma coordinada con la Empresa Recicladora "CAÑOPLAST", con la cual se tiene una alianza estratégica. La misma recogió todos los envases de campo para luego realizar el reciclado correspondiente en su Planta ubicada en el Municipio de La Guardia. El destino final fue la construcción de politubos para conducción de aguas residuales y riego. Toda la actividad se encuentra con los respectivos permisos ambientales.

Construcción de Centros de Acopios.

La empresa miembro ALICORP S.A., a finales de octubre construyó un Centro de Acopio ubicado en la Comunidad Menonita "El Tinto" del Municipio de Pailón.



Centro de Acopio. El Tinto.

En el mes de noviembre, se realizó la construcción del quinto Centro de Acopio del Municipio de San Juan, ubicado en la Comunidad "Raúl Menacho". El mismo fue financiado por el mismo Municipio, donde APIA como contraparte, en el 2021 construirá un nuevo Centro en una comunidad del Municipio. A finales de diciembre, se culminó la construcción del primer Centro de Acopio de envases en Convenio con la Cooperativa Integral Colonias Okinawa - CAICO.



Centro de Acopio. Okinawa 1



C.A. Municipio San Juan

B. CUIDAGRO (CAPACITACION SOBRE EL MANEJO RESPONSABLE DE PLAGUICIDAS)

Capacitaciones presenciales.

En función de la emergencia sanitaria del COVID-19, las actividades presenciales fueron reducidas de forma considerable, las mismas fueron llevadas adelante en los meses de enero a marzo y retomadas en el mes de octubre; no obstante, en este período de tiempo se dieron logros significativos.

Se realizaron un total de 31 actividades presenciales, con la participación de 2.078 personas, desarrolladas en diferentes municipios de los Departamentos de Santa Cruz y Tarija, principalmente.

Las actividades fueron desarrolladas por APIA en alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas y privadas entre las que destacan: ANAPO, EMAPA, Grupo MONICA, PAR II, Unión de Cañeros GUABIRA, Ingenio UNAGRO, entre otros.

Destacar igualmente los talleres de capacitación y reporte al Programa que realizaron las empresas afiliadas de APIA como son BAYER Boliviana y TECNOMYL.



APIA capacitó a 4.208 personas vinculadas al sector agropecuario, en cuanto el manejo responsable de plaguicidas.

CUADRO: Síntesis de las metas y los logros alcanzados en la gestión 2020.

Grupo Objetivo	META 2020	LOGROS DE LA GESTION 2020	
		PRESENCIAL	VIRTUAL
Productores	3.800	1.848	1.700
Profesionales Agropecuarios	200	110	120
Profesionales en salud	100	0	80
Comercializadores	200	20	60
Estudiantes de Agropecuaria	200	100	170
TOTAL	4.500	2.078	2.130
		TOTAL	4.208

Fuente: APIA.



TECNOMYL. Mun. El Puente.



Taller GRANORTE.



Taller ANAPO - APIA. San Pedro.



PAR II. Yacuiba.



Taller a productores cañeros.



BAYER. Mun. Cuatro Cañadas.

Actividades de teletrabajo de forma digital y virtual llevadas adelante de Abril a Septiembre durante la emergencia sanitaria COVID - 19.

A consecuencia de la pandemia mundial del COVID -19, el cual no estaba previsto en el normal desarrollo del Programa, se tuvo que adecuar diferentes aspectos a fin de que se pueda continuar la difusión del mismo principalmente por medios virtuales.

Se trabajó en la elaboración de diferentes materiales, los cuales fueron socializados por medios virtuales y las redes sociales como ser: correo electrónico, whatsapp, facebook. Entre los materiales elaborados se encuentran: Pots, flyer, boletines.

De igual forma se realizaron 10 talleres webinars, llevados adelante con instituciones a nivel Bolivia, así como el apoyo de algunas cámaras "amigas" a nivel latinoamérica como fue CASAFE de Argentina y AGREQUIMA de Guatemala.

Todas las actividades llevadas adelante de forma digital y virtual, tuvieron un alcance estimado de 2.130 personas.



PROGRAMA CUIDAGRO

BUENAS PRACTICAS EN EL MANEJO
Y USO DE PLAGUICIDAS



Alimentos Sanos y Saludables

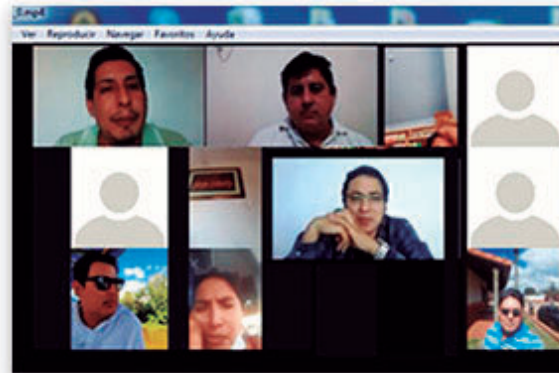
TALLERES GRATUITOS EN LOS TEMAS DE:

- Gestión de Plaguicidas.
- Buenas Prácticas Agrícolas.
- Seguridad y Salud Ocupacional - Equipos de Seguridad (EPP).
- Inocuidad de Alimentos

CONTACTANOS:
Correo: psoriaa@apia-bolivia.org
apia@apia-bolivia.org.
Celular: 78453292.

AFILIADOS A:





Taller en Licencias Ambientales para el sector agropecuario.



Camas Biológicas. CASAFE.



U.C. GUABIRA.

Otra actividad importante fue el Taller virtual en PROBUPA, llevado adelante el 24 y 25 de agosto en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG; el mismo, sirvió para la acreditación de asesores técnicos.

Se tuvo una participación de 90 profesionales agrónomos, los cuales en la gran mayoría son profesionales de las empresas miembro de APIA.



Taller PROBUPA. SENASAG.

CONVENIOS

Suscripción del "Convenio de Cooperación y Fortalecimiento Institucional SENASAG - APIA".

En la segunda quincena de febrero de 2020, en la ciudad de Trinidad, se suscribió el "Convenio de Cooperación y Fortalecimiento Institucional SENASAG - APIA".

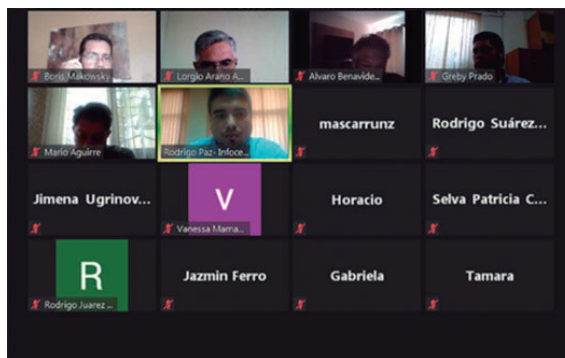
El objeto del Convenio es establecer los criterios básicos para la elaboración de propuestas específicas que generen programas en diferentes áreas de interés del sector productivo nacional, precautelando la salud y el medio ambiente para lograr el fortalecimiento del status sanitario dentro del campo de la sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria por medio del trabajo conjunto entre APIA como ente coadyuvante y SENASAG como ente ejecutor.



Convenio INFOCENTER / APIA / APRISA.

A finales de diciembre de 2020, y en el marco del tratamiento de la Mora Sectorial, se suscribió el Convenio INFOCENTER / APIA / APRISA, en el interés de motivar el reporte de las Carteras de Créditos por parte de las empresas miembro al Buró de Información. Corresponde señalar que los Directorios de ambas instituciones inicialmente analizaron la "Propuesta INFOCENTER para conformar la Central del Información del Sector Agropecuario", el cual resultó de un trabajo interinstitucional efectuado en el último trimestre de la gestión 2020.

Sin embargo, vieron por conveniente en avanzar inicialmente con la firma de un Convenio para motivar la participación de las empresas, y dependiendo del comportamiento, volver a analizar en el medio plazo la referida Central del Información.



Webinar "Beneficios de la afiliación a INFOCENTER y la búsqueda conjunta de la conformación de una central de información para el sector agropecuario" (27/11)

Beneficios de una central de Información sectorial

1. Reporte de cartera de créditos
2. Protección al sector agropecuario
3. Delegación de la administración de la información a un tercero imparcial, regulado, especializado y certificado en manejo de información.
4. Respaldo de Infocenter en la custodia de la información
5. Herramienta indirecta de cobranzas

INFOCENTER

Remisión del Convenio APIA - Empresa Recicladora "CAÑOPLAST".

Se remitió la correspondiente propuesta de renovación de Convenio, a tiempo de solicitar a la empresa la correspondiente Certificación ante la Gobernación de Santa Cruz del "Registro de Operador Autorizado" conforme a la Ley de Residuos Sólidos (Ley 755/15). Se aguarda su suscripción para los primeros días de la próxima gestión.



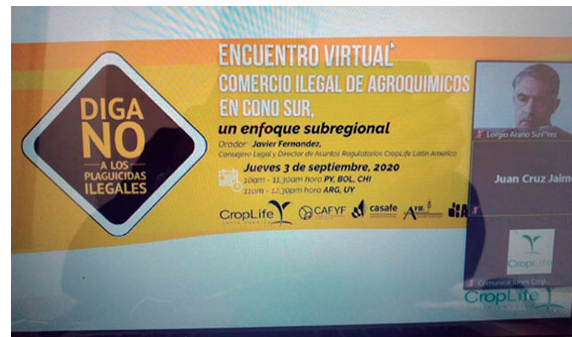
LUCHA CONTRA EL COMERCIO ILEGAL DE PLAGUICIDAS

Remisión del Proyecto sobre Comercio Ilegal a CLLA.

En diciembre de 2020, se remitió a CLLA el Proyecto denominado "Establecimiento de un Programa de Lucha contra el Comercio Ilegal de Plaguicidas en el Departamento de Santa Cruz, con énfasis en zonas agrícolas de uso intensivo de plaguicidas y alto índice de comercio informal (Fase Inicial)", el cual guarda estricta correlación con el "CropLife LatinAmerica Business Plan 2021", particularmente en cuanto a la "ISSUE 5 by Region Andean" (Comercio Ilegal). Se aguarda su aprobación para los primeros meses de la próxima gestión.

"Encuentro Virtual: Comercio Ilegal de Agroquímicos en Cono Sur".

APIA motivó la realización y participó del "Encuentro Virtual: Comercio Ilegal de Agroquímicos en Cono Sur", organizado por CROPLIFE LATIN AMERICA (CLLA) en coordinación con las las Asociaciones de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay. El evento se llevó a cabo los primeros días de septiembre de 2020.



ASISTENCIA TECNICA

- Conferencia "Impactos de COVID-19: Cómo gestionar la crisis y prepararnos para lo que viene", organizado por APIA en favor de sus empresas miembro. La misma fue efectuada por el destacado Consultor Internacional Martin Rapp, el 28 de abril de 2020.
- "Taller virtual de capacitación sobre la Resolución 2075 de la CAN (Manual Técnico Andino) y el etiquetado de PQUAS en el Sistema Globalmente Armonizado (SGA)", organizado por el Comité Técnico Nacional de Plaguicidas, en coordinación con APIA y APRISA, desarrollado del 12 al 16 de octubre de 2020, vía ZOOM.



TALLER DE CAPACITACION

MANUAL TECNICO ANDINO
REGISTRO Y CONTROL DE PLAGUICIDAS QUIMICOS DE USO AGRICOLA

RESOLUCIÓN 2075 DE LA CAN

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Fecha: lunes, 12 de octubre de 2020		
9:00 - 10:30	Requisitos Dossier Técnico de Salud	Ministerio de Salud
10:30 - 12:30	Evaluación Toxicológica	Ministerio de Salud
Fecha: miércoles, 14 de octubre de 2020		
9:00 - 10:30	Requisitos Dossier Técnico Agronómico	SENASAG
10:30 - 12:30	Evaluación Agronómica	SENASAG
Fecha: jueves, 15 de octubre de 2020		
9:00 - 10:30	Requisitos Dossier Técnico Medio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
10:30 - 12:30	Evaluación Eco Toxicológica	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Fecha: viernes, 16 de octubre de 2020		
9:00 - 10:30	Etiquetado de PQUA en el sistema globalmente armonizado (SGA)	Secretaría Técnica de la CAN
10:30 - 12:30	Etiquetado de PQUA en el sistema globalmente armonizado (SGA)	Secretaría Técnica de la CAN

Registros: datos.siarh.gob.bo/taller

- "Taller Virtual de implementación del nuevo Manual Técnico Andino para el Registro y Control de PQUAs - Resolución 2075 de la Comunidad Andina", dictado por el experto Dr. José Hernán Jaramillo Botero (Colombia), organizado por APIA con el auspicio de CROPLIFE LATIN AMERICA - CLLA. (9-10/06/20).

El evento estuvo dirigido exclusivamente a los Profesionales Evaluadores de Productos Químicos de Uso Agrícola - PQUAs, dependientes del SENASAG, Ministerio de Salud, y Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

El Taller incluyó presentaciones teóricas interactivas, acompañadas de ejercicios individuales con énfasis en las evaluaciones de riesgo de salud, medio ambiente y agricultura; además de la implementación del Sistema Global Armonizado.



- "Taller de Socialización de la Resolución 2075 de la Comunidad Andina - Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Productos Químicos de Uso Agrícola", organizado por la Secretaría General de la Comunidad Andina y SENASAG, en coordinación con el MMAyA y MS; con el apoyo de APIA y APRISA. Casi 100 participantes. (Marzo 2020).



ASPECTOS INSTITUCIONALES

Asamblea Ordinaria 2020: nuevo directorio institucional.

El 24 de noviembre de 2020, APIA llevó adelante su "Asamblea Ordinaria 2020", en el Hotel Los Tajibos - Salón "Cabildo"; oportunidad en la cual se eligió el Directorio para el período Noviembre 2020 a Marzo 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Eduardo Nostas Kuljis
Vicepresidente: Ing. Guillermo Moscoso Moreno
Secretario: Ing. Guillermo Aponte Tinao
Tesorero: Ing. Mario Jaime Canido Ardaya
Vocal: Ing. Miguel Seminario Venegas
Vocal: Lic. Martín Ascarrunz Arangurén
Vocal: Ing. Marcelo Traverso Viscarra

Past presidente: Ing. Juan Mario Rojo Saucedo
Director suplente: Ing. Hugo Centurión Maluf
Director suplente: Ing. Alfredo Vives Lapoint
Director suplente: Ing. Kelly Gutiérrez Bruno
Director suplente: Ing. Lorgio Giacoman Mercado

Tribunal de Honor: Ing. René Castedo Pereira
Tribunal de Honor: Ing. Rider Rojas Bejarano
Tribunal de Honor: Ing. Aldo Fabricio Alianello Chávez

Asamblea Extraordinaria 2020: Estatuto y Reglamento Institucional.

En el marco de la Asamblea Extraordinaria 2020, efectuada el 24 de noviembre de 2020, oportunidad en la cual se dio la aprobación de las modificaciones del Estatuto y Reglamento Institucional en el marco del trámite de adecuación ante el Vice Ministerio de Autonomía.



PUBLICACIONES

"Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos".

Luego de la cuarentena rígida del COVID-19, se retomó la elaboración de la "Guía de Uso de Productos para la Protección de Cultivos"; habiéndose remitido a las

empresas cartas de solicitud de información de registros de productos para la actualización de la misma, además del seguimiento personalizado efectuado por la Consultora contratada para tales fines consiguientes. Se prevé su publicación para el segundo semestre la próxima gestión.



ESTADÍSTICAS SECTORIALES

2020: Importaciones de Fertilizantes, Plaguicidas y Sustancias Afines. (Según "Tipo de Acción")

SUB TIPO	2019		2020		% VARIACION RELATIVA (FOB)	% VARIACION RELATIVA (CANTIDAD)
	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORTADA (Kg/Lt)	VALOR FOB (Bs.)	CANTIDAD IMPORT. (Kg/Lt)		
PLAGUICIDAS	1.658.835.151,95	33.751.451,00	1.331.156.771,28	35.645.400,50	-19,75%	5,61%
HERBICIDA	636.703.346,71	21.778.052,00	564.526.211,19	24.958.678,60	-11,34%	14,60%
FUNGICIDA	531.599.882,35	5.932.612,00	390.950.639,46	5.181.760,40	-26,46%	-12,66%
INSECTICIDA	445.153.257,55	5.300.503,00	337.722.982,07	4.776.159,50	-24,13%	-9,89%
FERTILIZANTES	329.195.588,05	62.033.298,72	377.194.544,27	91.538.922,64	14,58%	47,56%
SUSTANCIAS AFINES	37.826.339,84	1.277.014,71	36.693.740,92	1.305.322,98	-2,99%	2,22%
Total General Bs.	2.025.857.079,84	97.061.764,43	1.745.045.056,47	128.489.646,12	-13,86%	32,38%
Total General \$us.	291.071.419,52	97.061.764,43	250.724.864,44	128.489.646,12	-13,86%	32,38%

Fuente: Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

2020: Importación de Semillas. (Según "Tipo de Cultivo")

SUB GRUPO	2019	2020	% VARIACION RELATIVA (CIF)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
SORGO	58.913.539,00	66.232.914,00	12,42%
GIRASOL	54.171.541,00	53.975.581,00	-0,36%
SOYA	14.638.746,00	19.695.574,00	34,54%
TOMATES	7.417.859,00	8.892.296,00	19,88%
MAIZ	25.867.806,00	2.642.604,00	-89,78%
CEBOLLAS	2.736.966,00	1.242.350,00	-54,61%
TRIGO	491.474,00	1.253,00	-99,75%
LOS DEMÁS	33.150.810,00	26.857.387,00	-18,98%
Total General Bs.	197.388.741,00	179.539.959,00	-9,04%
Total General \$us	28.360.451,29	25.795.971,12	-9,04%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

**2020: Importación de Maquinaria Agrícola.
(Según "Función")**

SUB GRUPO	2019	2020	% VARIACION RELATIVA (CIF)
	VALOR CIF (BS.)	VALOR CIF (BS.)	
COSECHADORAS Y TRILLADORAS	147.416.968,00	97.699.499,00	-33,73%
MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS AGRÍCOLAS, PARA LA PREPARACIÓN O EL TRABAJO DEL SUELO O PARA EL CULTIVO	52.441.304,00	25.224.557,00	-51,90%
MÁQUINAS PARA LIMPIEZA, CLASIFICACIÓN O CRIBADO Y MÁQUINAS Y APARATOS PARA MOLIENDA O TRATAMIENTO DE CEREALES	30.615.886,00	11.896.193,00	-61,14%
SEMBRADORAS (LAS DEMÁS)	6.046.285,00	7.216.506,00	19,35%
TRACTORES	5.688.386,00	5.863.814,00	100,00%
PRENSADORAS (DE FORRAJE)	4.295.195,00	2.314.236,00	-46,12%
GUADAÑADORAS	2.183.140,00	1.450.176,00	-33,57%
MOTOCULTORES	1.175.879,00	497.706,00	-57,67%
Total General Bs.	249.863.043,00	152.162.687,00	-39,10%
Total General \$us	35.899.862,50	21.862.455,03	-39,10%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE.

Elaboración: Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA.

Nota: Tipo de Cambio 6,96 Bs./\$US.

http://www.apia-bolivia.org

APIA
ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS

Ciencia, Tecnología e Innovación para una Agricultura Sostenible

f t y+ Buscar

INICIO PRONUNCIAMIENTOS INSTITUCIONAL SERVICIOS PROGRAMAS RSE ESTADÍSTICAS PUBLICACIONES NOTICIAS CURSOS VIRTUALES EVENTOS BIOTECNOLOGÍA VIDEOS

CONTACTENOS

7 de julio

Día de la Conservación del Suelo

APIA
ASOCIACIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS

MIEMBRO DE

Es una asociación privada en Bolivia, sin fines de lucro que promueve la transferencia de

<https://www.facebook.com/APIABoliviaok/>



TRABAJAMOS POR UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE
#DíaDelMedioAmbiente



Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA
@APIABoliviaok · Negocio local

Regístrate

apia-bolivia.org

Inicio Opiniones Fotos Videos Más

Te gusta Mensaje

Información Ver todo

Dr. Jaime Román 2319 Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Crear publicación

Foto/video Estoy aquí Etiquetar amigos

Asociación de Proveedores de Insumos Agropecuarios - APIA

EMPRESAS MIEMBRO

- AAA INTERNACIONAL LTDA (*permaneció hasta junio de 2020*).
- AGRICULTURA PROTEGIDA SRL - AP
- AGRIPAC BOLIVIANA AGROINDUSTRIAL S.A.
- AGROCENTRO S.A.
- AGROFORTE SRL
- AGROINDU GROUP SRL
- AGROPARTNERS SRL
- AGROPECUARIA NUEVO AMANECER SRL
- AGROTERRA SRL
- AGROVET ORIENTAL
- AGXPLORE INTERNACIONAL SRL
- AKO BOLIVIA SRL
- ALICORP
- BASF BOLIVIA SRL
- BAYER BOLIVIANA LTDA
- BIOSEEDS SRL
- CAISY LTDA
- CHEMIPLANT SRL
- CIAGRO S.A - COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA
- AGRO DVA LTDA.
- DEGSER BOLIVIA SRL
- DOW AGROSCIENCES BOLIVIA S.A. / CORTEVA
- DUOAGRO
- FMC LATINOAMERICA S.A SUCURSAL BOLIVIA
- HIBINO TRADING S.R.L.
- IMAGROBOL SRL
- IMPAGRO SRL
- INTEGRAL AGROPECUARIA S.A.
- INTERAGRO S.A.
- INTEROCUSTER COMERCIALIZADORA DE BOLIVIA S.A.-
- MAINTER SRL - MAIN INTERNATIONAL TRADING COMPANY
- MEGA AGRO LTDA
- MONICA S.A.
- MONSANTO BOLIVIA
- NUTRICAMPO SRL
- PETRODRILL
- PILARQUIM BOLIVIA SRL
- PLUSAGRO SRL
- SHARDA BOLIVIA SRL
- SPEEDAGRO BOLIVIA SRL
- SYNGENTA CROP PROTECTION S.A.
- TECNOMYL S.A SUCURSAL BOLIVIA
- TODO AGRICOLA BOLIVIANA LTDA
- TOTAL AGRO S.A.
- UNION CENTRO VETERINARIO SRL
- UPL BOLIVIA SRL
- YARA BOLIVIA FERTILIZANTES SRL

TRIPLE LAVADO DE ENVASES —VACÍOS DE PLAGUICIDAS—



REPITA ESTOS PASOS 3 VECES

Inmediatamente después de usar todo el producto, escurra el envase vacío sobre el tanque de fumigación por 30 segundos.

1.

Agregue agua hasta un cuarto del envase



2.

Cierre el envase y agítelo por 30 segundos



3.

Vierta el contenido en el tanque de fumigación. Déjelo escurrir por 30 segundos



¡REPETIR ESTOS PASOS 3 VECES!



Perfore el recipiente para que no pueda ser usado nuevamente. Déjelo secar y llévelo al centro de acopio más cercano.



Use siempre protección adecuada